



Presidenta envió nueva redacción

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que envió a los diputados federales una propuesta de nueva redacción a un artículo transitorio de la reforma a la Ley de Amparo que eliminaría el carácter de retroactivo que incluyeron los senadores.

Si bien se conocían los términos en que se aprobaría la reforma a la Ley de Amparo, con la inclusión de la cláusula de retroactividad, se optó por que sea la Cámara de Diputados la que haga la corrección planteada por la Presidencia.

"Nosotros hicimos una propuesta de redacción y ya el Congreso tomará su decisión. La Cámara de Diputados", puntualizó Sheinbaum.

Una vez corregida la reforma en la Cámara de Diputados, y una vez que haya sido aprobada por los legisladores, la Ley de Amparo retomará al Senado para su aprobación y posterior promulgación, expuso la Presidenta.

La jefa del Ejecutivo federal destacó que otra opción era esperar a la publicación de la reforma y publicar una fe de erratas.

— Arturo Páramo